

Señores

**SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES**

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICACIÓN: 2024068942
EXPEDIENTE: 2024-9707
DEMANDANTE: WILSON RODRÍGUEZ LEAL
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido de autos, actuando en calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.** según consta en el poder que ya reposa en el expediente, de manera comedida me permito **DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO** realizado por su despacho mediante auto proferido en la audiencia del 17 de marzo de 2025 celebrada en el proceso de la referencia.

Al respecto, se tiene que el requerimiento oficioso realizado por la Delegatura consistió en que mi representado aporte *"Todos los documentos referentes a la póliza terminada en *0354, así como la póliza terminada en *2250. En caso de que ya se encuentren en el expediente, indicar a qué derivado y a qué folio se encuentran"*

Así las cosas, me permito indicar que el suscrito, mediante correo del 27 de agosto de 2024, dio respuesta al decreto oficioso de pruebas realizado por la delegatura, a través del cual se remitió a la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, todos los documentos relativos a la suscripción y reclamación de la Póliza de Seguro de Vida Individual Deudores No. 02 326 0000000354 y No. la Póliza de Seguro de Vida Individual Deudores No. 02 325 0000002250, las cuales reposan dentro del expediente digital del proceso, en el derivado **029**, desde el folio 7 hasta el 140 del archivo anexo al correo. De esta forma me permito dar amable respuesta al requerimiento.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.